



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO”

AVISO
MULTIPLICADOR DE
AJUSTE POR INFLACIÓN
EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 30 DE JUNIO 2014

En virtud a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana y el Artículo 105 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, esta Dirección General avisa que según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, el **Multiplicador del Ajuste por Inflación para el ejercicio fiscal cerrado al 30 de junio 2014**, será de **1.0368**.

Para información adicional llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-2181 ext. 3444 o consulte nuestra página de Internet www.dgii.gov.do.

